



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SEDE
ESMERALDAS

**MAESTRÍA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL HOSPITAL
GENERAL ESMERALDAS SUR – DELFINA TORRES DE CONCHA PERIODO
2020-2021**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

AUTORA: Ing. Fernanda Sosa Portilla

ASESOR: Mgt. Fabricio Viteri Montesdeoca

Esmeraldas – Ecuador

Marzo, 2022

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por los reglamentos de grado de la PUCESE previo a la obtención del título de Magíster en Gestión de Talento Humano.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Tema: Análisis de la gestión de seguridad y salud ocupacional del Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha

Autora: Ing. Fernanda Sosa Portilla

Mgt. Fabricio Viteri Montesdeoca
ASESOR DE TESIS

f. _____

Mgt. Isabel Maldonado Román
LECTOR 1

f. _____

Mgt. Luis Hidalgo Solorzano
LECTOR 2

f. _____

Mgt. Yanina Bazurto Roa
COORDINADORA DE MAESTRIA GTH

f. _____

Mgt. Alex Guashpa Gómez
SECRETARIO GENERAL PUCESE

f. _____

Esmeraldas, Ecuador

Marzo, 2022

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, Ing. **Fernanda Sosa Portilla** portadora de la cédula de ciudadanía No. 0802271924 declaro que los resultados obtenidos en la investigación que presento como informe final, previo la obtención del título de MAGISTER EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

Ing. Luisa Fernanda Sosa Portilla

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO

Le dedico con todo mi amor a mi amado esposo, por su apoyo incondicional y por creer en mi capacidad; aunque hemos pasado momentos difíciles siempre me ha brindado su comprensión, cariño y amor.

A mis amadas hijas por ser mi fuente de inspiración y motivación, para poder superarme cada día más.

A mis padres y hermanos quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante y cumpla con mis ideales.

A mis amigos que sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos, alegrías y tristezas.

Gentilmente gracias.

Luisa Fernanda Sosa Portilla

Tema: Análisis de la gestión de seguridad y salud ocupacional del Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha

RESUMEN

Esta investigación se realizó en el Hospital Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha de la ciudad de Esmeraldas, Ecuador el cual cuenta con un departamento de Seguridad y Salud Ocupacional que forma parte de la Unidad Administrativa de Talento Humano y desarrolla sus actividades para que el usuario interno se encuentre en óptimas condiciones de salud física y psicológica para desarrollar sus actividades; el objetivo de este estudio es analizar la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) en el Hospital General Esmeraldas Sur Delfina Torres de Concha, para alcanzar este objetivo se realizó un estudio descriptivo, observacional, de corte transversal no experimental y cuanti-cualitativo, las técnicas utilizadas fueron la observación y la encuesta a 236 trabajadores seleccionados mediante la aplicación de una fórmula para muestra para población finita, los instrumentos para recolectar los datos fueron uncheck list y un cuestionario y los resultados fueron que el 95% considera que la atención en el departamento de SSO es amable, paciente y cálido por lo que se considera que la perspectiva de los trabajadores es buena; no se cumple con un protocolo de verificación de casos por falta de realización de exámenes médicos a los trabajadores, ni se da cumplimiento a dos de los artículos del Capítulo II del Instrumento Andino de Seguridad y Salud.

Palabras clave: Administración; seguridad y salud ocupacional; Unidad administrativa de talento humano

Topic: Analysis of the occupational health and safety management of the Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha General Hospital.

ABSTRACT

This research was carried out at the Hospital Esmeraldas Sur-Delfina Torres de Concha in the city of Esmeraldas, Ecuador which has an Occupational health and Safety department that is part of the Administrative Unit of Human Talent and develops its activities so that the internal users in optimal conditions of physical and psychological health to develop their activities, the objective of this study is to analyze the management of Occupational Health and Safety (OHS) at the Esmeraldas Sur-Delfina Torres de Concha General Hospital, to achieve this objective a descriptive, observational, non-experimental cross-sectional and quantitative-qualitative study was carried out the techniques used were the observation and survey of 236 workers selected by applying a sample formula for finite population, the instruments to collect the data were a check list and a questionnaire and the results were that 95% consider that the care in the OSH department is friendly, patient and warm so it is considered that the perspective of the workers is good; a protocol for the verification of cases are not complied due to lack of medical examinations of workers, nor is two of the articles of Chapter II of the Andean Instrument for Safety and Health complied with.

Keywords: Administrative Unit of Human Talent; management; security and occupational health.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN	ii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD	iii
DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
INTRODUCCIÓN	1
Justificación	4
CAPÍTULO 1.	8
MARCO TEÓRICO	8
1.1. Fundamento teórico conceptual	8
1.2. Antecedentes	16
1.3. Fundamento Legal	19
CAPÍTULO 2.	21
METODOLOGÍA	21
2.1. Tipos de estudio	21
2.2. Definición conceptual y operacionalización de los variables	21
2.2.1. Definición conceptual:	21
2.2.2. Operacionalización de variables	22
2.3. Población y muestra	24
2.4. Técnicas e instrumento	25
2.5. Análisis de datos	25
CAPÍTULO 3.	26
RESULTADOS	26
CAPÍTULO 4.	33
DISCUSIÓN	33
CAPÍTULO 5.	35
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
5.1 Conclusiones	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Condiciones de trabajo y factores de riesgo	14
Tabla 2. Áreas de trabajo por factores de riesgo.....	15
Tabla 3. Operacionalización de variables	223
Tabla 4. Rango de género según muestra	26
Tabla 5. Cuestionario de percepción de los usuarios internos del HGES-DTC	27
Tabla 6. Percepción de usuarios internos atendidos por SSO del HGES-DTC.....	27
Tabla 7. Enfermedades más comunes vinculadas a riesgos ocupacionales	29
Tabla 8. Responsabilidad de mantener el lugar de trabajo seguro y saludable	29
Tabla 9. Cumplimiento de la normativa basado al Instrumento Andino de Seguridad y Salud	300
Tabla 10. Cuestionario de percepción de los usuarios internos del Hospital General Esmeraldas Sur - Delfina Torres de Concha.....	411
Tabla 11. Cuestionario de percepción de los usuarios internos del Hospital General Esmeraldas Sur - Delfina Torres de Concha.....	422
Tabla 12. Check list para determinar la situación inicial del departamento de SSO basado el Instrumento Andino de Seguridad y Salud	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama estructural del HGES-DTC	2
Figura 2. Organigrama posicional de la Unidad Administrativa de Talento Humano	4
Figura 3. Enfermedades profesionales.....	11

INTRODUCCIÓN

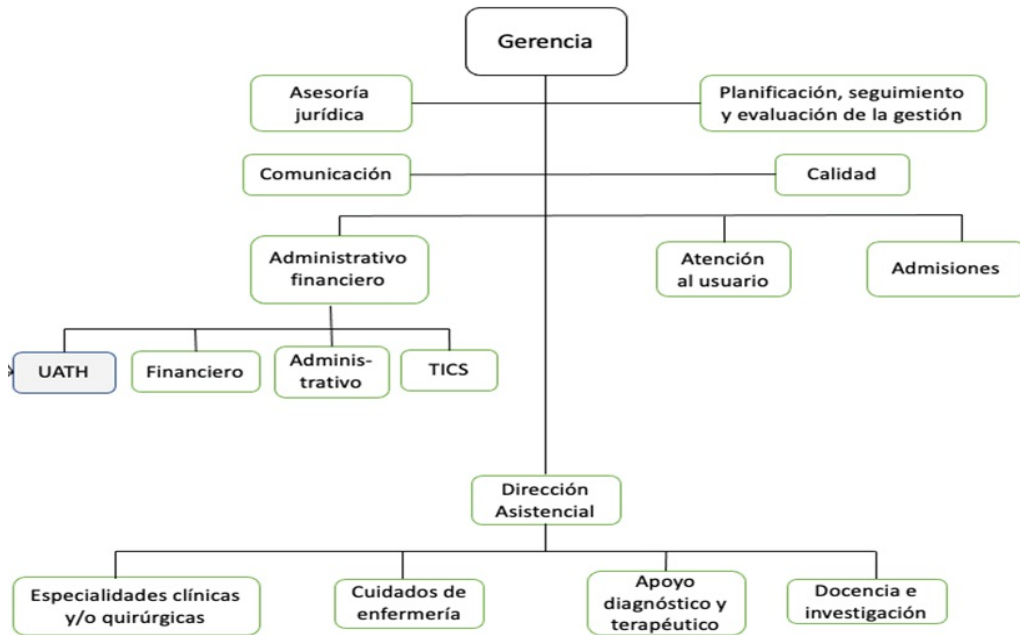
El principal propósito del presente proyecto de investigación es contribuir al bienestar de los colaboradores del Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha (HGES-DTC), proporcionando un marco de mejoramiento en lo que respecta a los procesos de salud y seguridad ocupacional desarrollada por la organización.

El conocimiento de la Ley de Seguridad de Salud en el Trabajo debe ser un deber y un derecho de los trabajadores, para exigir su cumplimiento y poder proteger a los trabajadores de los riesgos ocupacionales.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) definen a la Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) como la acción que se realiza para promover y mantener un alto nivel de bienestar físico, mental y social de quienes trabajan sin importar la actividad que realicen, esto a través de la prevención de su salud, controlando los riesgos y adaptando el trabajo a cada persona y a la persona a su puesto de trabajo (Organización Panamericana de la Salud, s.f.).

El HGES-DTC es una entidad de Salud de segundo nivel en la provincia de Esmeraldas, cuenta en la actualidad con 782 funcionarios entre empleados y trabajadores, maneja 231 camas a nivel general de hospital; las autoridades y jefes de departamentos que conforman el HGESDTC son responsables que el hospital sea un lugar seguro para realizar las actividades administrativas y operativas aunque la responsabilidad ejecutora y evaluadora recaiga en las áreas designadas por el bienestar de todos los usuarios internos, en la Figura 1 se puede observar la estructura hospitalaria.

Figura 1. Organigrama estructural del HGES-DTC



Fuente: Caicedo y Pluas (2017)

Es un organigrama vertical funcional donde genera desde los niveles jerárquico superior a inferiores desde arriba hacia abajo; donde se detalla los departamentos según su responsabilidad.

Por su naturaleza es un organigrama Micro-administrativo ya que se maneja una organización formal con la finalidad Analítico y en el ámbito general ya que tiene información representativos de niveles jerárquicos superior.

Considerando que el personal debe ser atendido en caso estar vulnerable o en riesgo su estado de salud, en el HGESDTC se mantiene el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) el cual está constituido por cinco funcionarios quienes son los responsables del proceso y realizan las siguientes funciones:

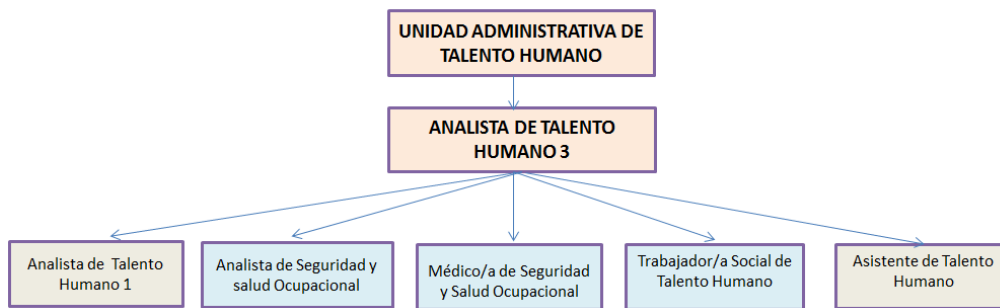
- Un médico ocupacional, quien atiende a los trabajadores cuando presentan alguna dolencia, tienen un incidente o accidente laboral, autoriza los análisis de laboratorio, les da citas y referencias con los médicos tratantes, además realiza el seguimiento de los casos y capacita a todos los usuarios internos sobre la SSO.

- Una trabajadora Social, quien llevar el registro de los trabajadores afectados en su salud, maneja la información actualizada de quienes están con reposo médico, los días de vacaciones y días de reposo por certificado médico, además realiza la visita domiciliaria a los trabajadores que están con certificado médico.
- Una enfermera quien se encarga de lleva el registro actualizado de todos los trabajadores del hospital, recibe a los trabajadores que van a ser atendidos, tomando sus signos vitales, agenda las citas con la doctora de SSO y con los médicos tratantes.
- Un técnico de seguridad y salud ocupacional que realiza la valoración de la seguridad en todo el hospital, capacita al personal sobre temas relacionados a la gestión de riesgos laborales.
- Una psicóloga que realiza seguimiento a la salud mental y emocional de los trabajadores, además les capacita para mejorarla y reforzarla.

La salud y la seguridad de los funcionarios, para su mejor desempeño en diferentes aspectos y ámbitos: personal, familiar, laboral y social; existe el departamento de SSO donde aportan conocimientos y comportamientos útiles y de una buena aplicación inmediata en todo lugar; la calidad de la atención médica a los trabajadores en cuanto a la estructura es adecuada, no así en la competencia profesional que se categoriza de inadecuada.

Desde el año 2017 se implementó el departamento de SSO en el HGES-DTC, el cual se ha caracterizado por la prestación de servicios médicos asistenciales a los colaboradores que requieren atención por enfermedades o traumas, motivo por el que sus trabajadores siempre están expuestos a riesgos laborales, los cuales varían según sus actividades de rutina. El hospital a lo largo de los años ha implementado medidas de control de riesgos laborales con el fin de minimizar accidentes e incidentes a través de la creación de una oficina de supervisión y de gestión técnica basada en seguridad y salud laboral; en la Figura 2 se muestra el organigrama posicional de Talento Humano.

Figura 2. Organigrama posicional de la Unidad Administrativa de Talento Humano



Fuente: Caicedo y Pluas (2017)

La seguridad en el trabajo en la actualidad es uno de los aspectos de mayor relevancia dentro de las actividades realizadas en la entidad, ya que un trabajo sin las medidas de seguridad apropiadas puede ocasionar un sin número de incidentes o accidentes laborales y en algunos casos irreversibles.

Hablar de higiene y seguridad abarca la implementación de un conjunto de medidas encaminadas al mejoramiento de la seguridad y salud de los trabajadores; aunque este es un aspecto importante, muchas veces no se le da la importancia que debería y en ocasiones hasta se ignora, ya sea por carencias o fallos en la detección de factores de riesgo a los que están expuestos los colaboradores en los diversos puntos de trabajo, o por el factor económico que implica poner en marcha medidas preventivas para la SSO, resultando costosa su ejecución.

Las previsiones respecto a la prevención de riesgos de accidentes, enfermedades profesionales y los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento. También establece las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Justificación

Los riesgos en hospitales quizás sean los más frecuentes y con más probabilidades de afectar a la salud de sus colaboradores internos, en los últimos años estas organizaciones

han adoptado medidas tanto legales como voluntarias que les permita controlar de la mejor manera los riesgos a los que están expuestos sus empleados y personas relacionadas al servicio que brindan; una de las medidas más comunes adoptadas por estas instituciones es la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

El desarrollo de este estudio se enfoca en proporcionar información sobre la gestión que se realiza en el departamento de SSO a favor de los trabajadores del HGES-DTC, para que a partir de los resultados obtenidos las autoridades tengan información objetiva como respaldo para decidir continuar o reforzar las acciones realizadas por el departamento antes mencionado; adicionalmente, se pretende entregar documentación base que pueda ser utilizada por estudiantes que deseen ampliar sus conocimientos sobre el tema tratado en este estudio, así puedan trabajar con información local y actualizada.

Además, al conocer la gestión que se realiza en el departamento de SSO del HGES-DTC, se podrán implementar mejoras para que disminuyan los accidentes o incidentes laborales los cuales son causantes del ausentismo que dan como consecuencia el incremento de carga laboral a quienes están en buen estado de salud puesto que, deben realizar su trabajo y las funciones del compañero faltante, o al estar en sus días de descanso deben presentarse para reemplazarlos acortando sus horas libres; es preciso señalar que esto además, es causante que el Hospital deba invertir dinero en pago de indemnizaciones, seguros y horas complementarias de trabajo.

Cabe señalar que los colaboradores serán beneficiados con este estudio en vista que a partir de los resultados obtenidos, las autoridades podrán motivarse a tomar las acciones necesarias a favor de la seguridad y salud de los colaboradores quienes sentirán el interés que tiene la institución en el estado de su salud; esto se verá reflejado en la comunidad, puesto que, al haber un personal que se sienta seguro, cuidado y sano física y mentalmente, estará motivado para continuar o mejorar la calidad de atención que da a los usuarios que llegan al hospital.

Formulación del Problema

Estudiar esta problemática dentro del HGES-DTC, la falta de cultura preventiva hace que se asuman, como correctas acciones, condiciones de trabajos inadecuados y se acepten como normales, sin conciencia de que en el ambiente de labor se genera situaciones de riesgo en la seguridad y salud del trabajador.

Es necesario recalcar que los colaboradores del HGES-DTC realizan varias actividades en funciones administrativas y operativas, para nombrar algunas de las actividades, el personal operativo del equipo médico está en contacto con fluidos corporales, materiales corto punzantes, además de trabajar con pacientes inestables psiquiátricos; también están quienes trabajan en el servicio de mantenimiento que utilizan herramientas pesadas, contusas, con electricidad y realizan trabajos en altura; personal de esterilización trabajan con vapores calientes; quienes están en ropería, los choferes y personal administrativo mantienen por horas la misma postura; además, todos atienden al público por lo que deben manejar el estado de ánimo de pacientes y sus acompañantes poniendo a prueba su paciencia e inteligencia emocional constantemente.

Por lo antes expuesto se denota que los trabajadores (operativos o administrativos) son propensos a tener incidentes y accidentes laborales, o adquirir una enfermedad ocupacional con el pasar del tiempo, motivo por el que el personal de SSO debe estar al día con sus conocimientos, cumpliendo con normativas tienen que ofrecer una atención oportuna y de calidad a los trabajadores para evitar el deterioro de su salud física y mental a corto, mediano o largo plazo.

Por lo anteriormente expuesto surge la siguiente pregunta científica:

¿Cómo es la gestión de seguridad y salud ocupacional en el Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha?

Objetivos

Objetivo General

Analizar la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Hospital General Esmeraldas Sur Delfina Torres de Concha.

Objetivo Específico

- 1 Identificar la perspectiva que tienen los trabajadores del Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha sobre la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 2 Determinar el cumplimiento del protocolo de verificación de casos médicos presentados en el departamento de Seguridad y salud ocupacional del Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha.
- 3 Registrar el cumplimiento de la normativa del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha.

CAPÍTULO 1.

MARCO TEÓRICO

1.1. Fundamento teórico conceptual

La Unidad Administrativa de Talento Humano (UATH) del HGES-DTC es también responsable de asegurarse que sus colaboradores se encuentren en óptimo estado físico, psicológico y emocional para que se refleje en su desempeño en las funciones delicadas que se realiza hacia la comunidad, por ello la UATH debe estar al tanto que se cumplan las funciones que se desarrollan en el departamento de SSO mediante una buena administración, en vista que es un subproceso de UATH.

La gestión del Talento Humano permite que al empresario contar con filosofía empresarial políticas, y objetivo para lograr sus metas estratégicas, con el personal capacitado y una ubicación correcta de los puestos para el uso de la tecnología con capacidades propias en el desempeño de funciones y responsabilidades aplicando habilidades y destrezas adquiridas, con eficacia y eficiencia mediante estables y flexibles para generar grandes cambios en la estructura organizacional (Viteri, Álvarez, Ponce y Hernández, 2017).

Simancas (2018) señala que la administración de recursos humanos es parte de los cambios que se presentan socialmente, motivo por el cual se encarga de fomentar el trabajo desde casa o teletrabajo, el trabajo en modalidad de contrato o prestación de servicios, la inclusión de consultores independientes, autónomos y microempresarios. Para llevar a cabo una administración adecuada del talento humano se debe plantear y aplicar una buena estrategia.

Para hablar sobre la estrategia de los recursos humanos es necesario hacer repaso al concepto de estrategia de las organizaciones o empresas, que será de énfasis en las estrategias funcionales, adicionalmente el área de gestión de talento humano; esto incluye

el empaparse de conocimientos sobre la dirección estratégica conformada por la planeación e implementación de control que permita gestionar las adecuaciones en la organización la mejora continua (Cuesta, 2010).

Se deben tener muy en cuenta las señales que presenta el trabajador en el desarrollo de sus actividades como, una postura adecuada, descansos ocasionales, manejo de herramientas y máquinas; adicionalmente definir las salidas de emergencia, realizar informes de anormalidades en la seguridad, no consumir alcohol o sustancias sujetas a fiscalización, y utilizar adecuadamente los EPP, entre otros factores (Céspedes y Martínez, 2016).

La atención médica la misma siempre está en constantes cambios sean con equipos tecnológico adecuaciones de sus mobiliarios como expresa Cuesta (2019) que la gestión del talento humano son los encargados sobre *“las competencias y evaluación del desempeño integral, los enfoques asumidos estratégico, sistémico, proactivo, interdisciplinario, transdisciplinar, participativo, a proceso y de competencias laborales”*; lo cual permite dinamizar los procesos empresariales, también, hay que considerar que quienes laboran en el sector salud están propensos de tener accidentes laborales de diferentes tipos como pinchazos con agujas, lesiones en la espalda, alergias al material de los guantes, enfrentan violencia, además, el estrés; a pesar que se puede disminuir los riesgos, los accidentes de este grupo de colaboradores ha aumentado a diferencia de quienes laboran en la agricultura y construcción que eran las áreas más peligrosas hace una década y actualmente estas dos actividades son más seguras (Centro de control y prevención de enfermedades de los Estados Unidos [NIOSH], 2017).

Enfermedades profesionales y responsabilidades de la prevención de riesgos

La OPS (Organización Panamericana de la Salud) - (s.f.) recalca que las patologías que más se presentan a nivel mundial relacionadas a los riesgos ocupacionales están el dolor de espalda en un 37%, la pérdida de la audición en 16% y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica 13%; mientras que un informe de Medical asistan (2017) las enfermedades profesionales más frecuentes generadas por riesgos ocupacionales son el dolor de cabeza por estrés laboral, por fatiga visual que provoca enrojecimiento en los ojos, ardor y

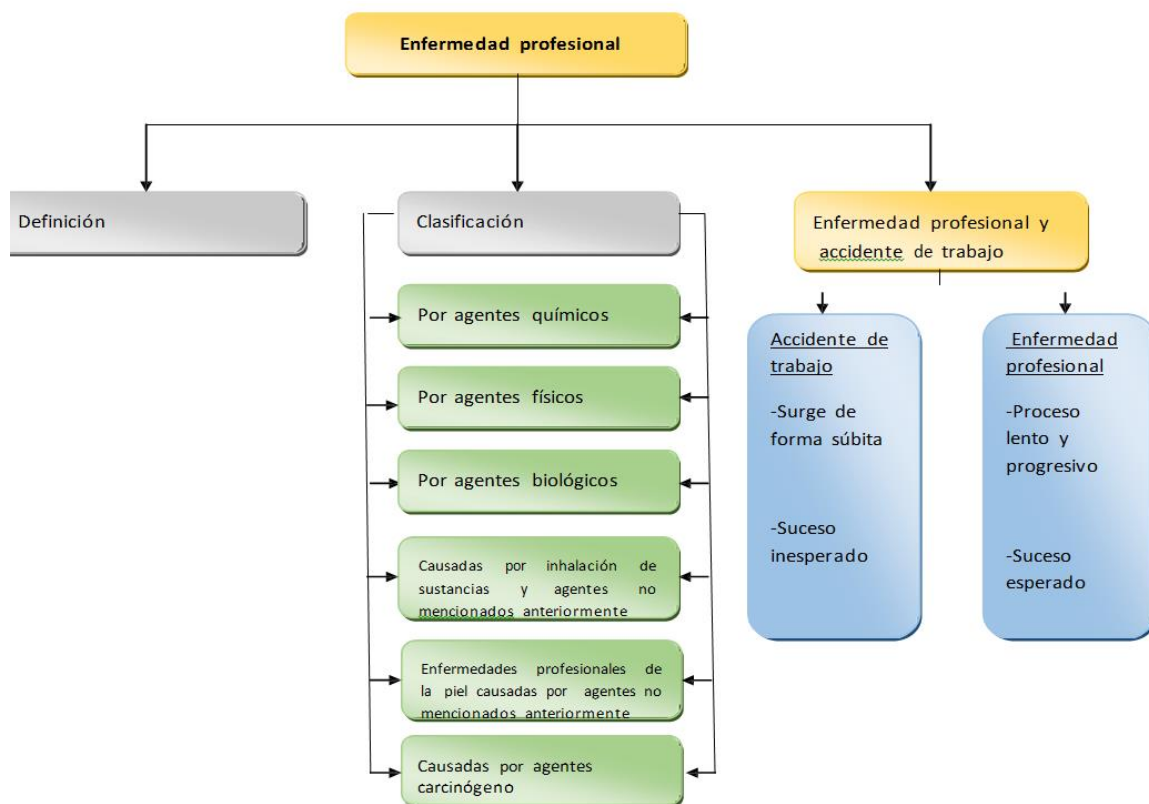
cansancio; dolor en la espalda, además, síndrome de túnel carpiano, gastritis, obesidad y gripe; la empresa mexicana Occupational Health (s.f.) señala que de acuerdo a el instituto Mexicano del Seguro Social, las enfermedades producto del trabajo son las musculoesqueléticas, las enfermedades neurológicas, respiratorias, cardiovasculares, otológicas que son causadas por larga exposición a alto ruido; las enfermedades oftalmológicas y las enfermedades oncológicas. Mientras que la revista HSEC (2015) asegura que las enfermedades profesionales más recurrentes en Chile son las musculoesqueléticas como la tendinitis y la epicondilitis; la neurosis causados por recargas en el horario laboral; también las disfonías; las dermatitis por contacto; patologías en los pulmones como la neumoconiosis y finalmente nombra las intoxicaciones.

La OMS (2020) indica que los trabajadores de la salud no alcanzan el 3% de la población en muchos países mientras que en los países de bajos y medios ingresos el porcentaje no llega al 2%; en cuanto a las enfermedades, del total de casos por COVID-19 reportados a la institución mencionada, el 14% son de personas que laboran en el área de salud aunque se estima que teniendo los datos disponibles y de buena calidad el porcentaje podría alcanzar el 35%. De El Centro para el Control y la prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por sus siglas en inglés) indicó en el año 2017 que en los Estados Unidos eran 18 millones de personas laborando en el área de salud de los cuales el 80% son mujeres; estos trabajadores están en riesgos de pinchazos, lesiones de espalda, alergias al material de los guantes, violencia y estrés. La OPS (2020) emitió cifras indicando que sobrepasan las 7.000 personas que trabajan en el sector salud quienes han fallecido en el mundo por la pandemia, en las Américas fueron más de 2.500 por causa del COVID-19 mientras que alrededor de 570.000 contrajeron la enfermedad; siendo el 72% de sexo femenino y la edad que promedio fue de personas entre los 30 a 39 años y 40 a 49 años.

En referencia a las enfermedades profesionales, Martínez, Casa y Dupuy (2021) recalcan que los riesgos a los que están expuestos los trabajadores de la salud de acuerdo a lo emitido por la OMS, son los biológicos como Hepatitis B o VIH, los químicos por tener contacto con materiales como dióxido de etileno; los riesgos físicos por la exposición al ruido, iluminación o radiaciones; riesgos ergonómicos por manipular objetos pesados;

psicosociales por el estrés y violencia por parte de los usuarios; también están los riesgos de incendio, eléctricos y por explosiones; en la Figura 4 se puede apreciar el causante de enfermedades profesionales y la diferencia entre esta y los accidentes de trabajo.

Figura 3. Enfermedades profesionales



Fuente: Caicedo y Pluas (2017)

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos menciona que, todos los patrones son responsables que el trabajador realice sus funciones en un ambiente seguro y saludable; además recalca que es inaceptable que por ausencia de seguridad se deba elegir entre el trabajo o la vida, por ello mediante la implementación de la SSO, esta entidad junto a otras instituciones del Estado y varios colaboradores externos lograron disminuir la cantidad de trabajadores fallecidos en el país norteamericano en alrededor del 63% (OSHA,2020).

Sobre el tema, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la organización Mundial de la Salud (OMS) definen a la SSO como la acción que se realiza para promover y mantener un alto nivel de bienestar físico, mental y social de quienes trabajan sin importar

la actividad que realicen, esto a través de la prevención de su salud, controlando los riesgos y adaptando el trabajo a cada persona y a la persona a su puesto de trabajo (Organización Panamericana de la Salud, s.f.). Molano y Arévalo (2013) mencionan que la gestión de SSO de manera sistemática incluye a toda la organización y estas no solo deben considerar como riesgos la parte financiera, legal, estratégica, tecnológica, sino también a la SSO; al tratarse a la gestión de SSO como parte de la estructura interna, es que está en todos los componentes que conforman la empresa; la gestión pretende que se unifique la organización a través de sus políticas, directrices, talento humano, igualmente, las operaciones y procedimientos; Álvarez (como se citó en Molano y Arévalo, 2013) señala que se debe incluir a la gestión de SSO para que también cumpla con las "normas legales, las adhesiones de carácter procedimental, los estándares nacionales e internacionales y con documentos fundamentales como el código de ética, el reglamento interno de trabajo, los manuales de funciones y procedimientos, las políticas; la gestión de desarrollo humano y la responsabilidad social".

Millán (2020) asegura que todos los trabajadores deben aplicar la prevención de riesgos al desarrollar cada una de sus actividades, sean acciones de ejecución o de mando, además, deben conocer perfectamente su rol, las responsabilidades que tiene cada uno y la autoridad para gestionar la seguridad y salud ocupacional; a pesar de lo antes expuesto, recalca que la responsabilidad de la gestión de Seguro Social en el trabajo es del empleador en vista que le pertenece la producción por ello debe asegurarse que se otorguen responsabilidades para los diferentes puestos, tiene la tarea de informar a los puestos jerárquicos y entidades del gobierno responsables de la seguridad ocupacional, además, debe estar informado de las acciones que no se realicen o se realicen correctamente y si se alcanzan las metas trazadas.

Eurofound (2015) realizó una encuesta en Europa donde encontraron que uno de cada diez trabajadores no estaba muy bien informado en temas referentes a los riesgos que puede tener su salud y seguridad relacionada a las funciones a desempeñar en su lugar de trabajo. Por ello se recalca la necesidad de crear una cultura de seguridad y esto mediante el refuerzo del conocimiento del empleador y los trabajadores sobre los beneficios de la SSO, conocer las estrategias, normativas y acciones para minimizar los riesgos y sus

exposiciones; el conocimiento es fundamental, por ello se debe conocer el nivel con el que cuentan los trabajadores sobre SSO y a partir de ahí, tomar las medidas para iniciar con el proceso de capacitación interna en caso de ser necesario.

Es preciso señalar que el conocimiento es un proceso y se va adquiriendo paulatinamente, es obtener información de un objeto de manera progresiva; es un acumulado de información que se ha guardado a través de la experiencia (García, 2017). El conocimiento es un grupo de información que se ha adquirido y guardado a través de “la experiencia, el aprendizaje, la introspección o comprensión teórica-práctica” (Acta educativa, 2018).

Los riesgos de que sucedan accidentes o que surjan enfermedades por el trabajo, pone en peligro al trabajador y a la empresa, motivo por el que hay normas enfocadas en ofrecer seguridad al trabajador aunque muchos trabajadores carecen de información sobre la SSO a pesar de existir normativas referentes al tema, entre estas esta la Decisión 584 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo (Carrión y Jaramillo, 2017). Las condiciones de trabajo y los factores de riesgos a los que comúnmente están expuestos los trabajadores se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1.
Condiciones de trabajo y factores de riesgo

Condiciones de trabajo	Factores de riesgo
Condiciones de seguridad	-Condiciones constructivas -Orden y limpieza -Almacenamiento de materiales -Máquinas y herramientas -Equipos de transporte -Trabajos en altura -Instalaciones eléctrica
Ambiente físico	-Ruido -Vibraciones -Iluminación -Radiaciones ionizantes y no ionizantes -Temperatura, humedad y ventilación -Presión
Ambiente químico	-Sustancias y preparados peligrosos -Sólidos (polvo, humo) -Gases o vapores -Líquidos (niebla, bruma o aerosoles)
Ambiente biológico	-Microorganismos -Cultivos celulares -Endoparásitos humanos
Organización	-Estructura de la organización -Características del puesto de trabajo -Organización del tiempo de trabajo
Carga de trabajo	-Esfuerzos -Posturas de trabajo -Movimientos repetitivos -Manipulación de carga -Nivel de atención -Nivel de responsabilidad

Fuente: Caicedo y Pluas (2017)

Tabla 2.
Áreas de trabajo por factores de riesgo

PUESTOS DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	EFECTOS
<i>Emergencia, RX, Laboratorio, Medicina Transfusional, Hospitalización (Pediatria, Medicina Interna, Neonatología, Ginecología, Cirugía, Unidad de Cuidados Intensivos, Diálisis) Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico, Consulta Externa</i>	<i>Mecánicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Caída de personas a distinto nivel - Caída de personas al mismo nivel - Caída de objetos en manipulación - Proyección de fluidos, pinchazos y cortes
	<i>Físico</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Estrés térmico - Exposición a radiaciones no ionizantes
	<i>Químico</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición a líquidos
	<i>Biológico</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición a virus - Exposición a bacterias - Parásitos - Exposición a hongos
	<i>Ergonómicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones del puesto de trabajo - Sobre-esfuerzo físico / sobre tensión - Sobrecarga - Posturas forzadas - Movimientos repetitivos - Confort acústico - Confort térmico
	<i>Psicosociales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Sobrecarga laboral - Contenido del Trabajo - Definición del Rol - Turnos rotativos - Alta responsabilidad - Interés por el Trabajo - Relaciones Personales

Fuente: Unidad de Seguridad y salud Ocupacional HGES - DTC

Continuación tabla 2.

PUESTOS DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO	EFFECTOS
<i>Administración, Admisiones, <u>Triage</u>, Talento Humano, Financiero, Secretaria, Gerencia, Servicios Generales, Tics,</i>	<i>Mecánicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Caída de personas a distinto nivel - Caída de personas al mismo nivel - Caída de objetos en manipulación
	<i>Biológico</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición a virus - Exposición a bacterias - Parásitos - Exposición a hongos
	<i>Ergonómicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones del puesto de trabajo - Sobre-esfuerzo físico / sobre tensión - Sobrecarga - Posturas forzadas - Movimientos repetitivos - Confort acústico - Confort térmico
	<i>Psicosociales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Sobrecarga laboral - Contenido del Trabajo - Definición del Rol - Turnos rotativos - Alta responsabilidad - Interés por el Trabajo - Relaciones Personales

Fuente: Unidad de Seguridad y salud Ocupacional HGES-DTC (2022)

1.2. Antecedentes

Como investigaciones que preceden se consultaron artículos académicos y se encontró investigaciones relacionadas al análisis de la gestión de seguridad y salud ocupacional, entre los estudios están los enunciados a continuación:

La investigación fue realizada por Obando, Sotolongo y Villa (2019) que titularon su trabajo como “Evaluación del desempeño de seguridad y salud en una empresa de impresión” el cual tuvo como objetivo analizar el impacto que tienen los sistemas de

seguridad y salud ocupacional en la accidentabilidad laboral; realizando un estudio descriptivo, cuanti-cualitativo en una muestra de 80 trabajadores, aplicando una lista de chequeo para evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional; sus resultados fueron que la accidentabilidad laboral tenía una tendencia a la baja por lo que la gestión de SSO había avanzado de manera satisfactoria aunque se debía seguir trabajando para aumentar la prevención de accidentes.

Investigación realizada por Achulla (2018) realizó un estudio denominado “Percepción del usuario sobre la calidad de atención que brinda el terapeuta ocupacional en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, Lima 2018” con el objetivo de determinar la percepción del usuario sobre la calidad de atención que brinda el terapeuta ocupacional en el hospital Nacional Hipólito Unanue, Lima 2018; mediante un estudio con un enfoque cuantitativo, descriptivo, observacional de corte transversal; aplicando un cuestionario a una muestra de 72 personas designadas mediante muestreo por conveniencia. Como resultados presentó que la calidad de atención fue favorable un 93%, medianamente favorable 6.94% y ninguno consideró desfavorable; en la dimensión humana, respondieron que la profesional de SSO siempre saluda 90.3%; mientras que el 6.9% dijo que casi nunca pregunta si entiende las indicaciones luego de hablar con ellos; en dimensión técnico científica el 87.5% considera que siempre muestra interés por el avance de las lesiones; el 91.7% que siempre tiene conocimientos para dar atención.

La investigación planteada por Tarcaya, Jakúllica, y Rodríguez (2016) realizaron un estudio denominado “Evaluación de la gestión de seguridad y salud ocupacional en una organización” aplicando un método evaluativo obteniendo como resultados que el 92% se capacitó sobre Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo, el 100% sobre Equipo de Prendas de Protección, sustancias peligrosas, análisis de riesgos y trabajo en altura en menor porcentaje fue el 80% en el tema de primeros auxilios; en cuanto al nivel de capacitación, este fue muy bueno con 56%, bueno 40% y regular 4%; sobre política y procedimientos de Seguridad y Salud Ocupacional 100%; en referencia al desempeño de la empresa en SSO respondieron muy bueno 52%, bueno 40%, y regular 0%.

Investigación de Jurado, (2014, p.16) donde se estudió en la Organización Internacional de Trabajadores ha estimado un cálculo según las estadísticas, aplicando un método evaluativo obteniendo como resultados que de cada 100 accidentes en sus actividades de laborales que ocurre en nuestro país, solo 2% se hacen las debidas declaraciones y se lo registran, se da a conocer un sub-registro calculado en un 98% de accidentes. En el 2010 a nivel nacional se reportaron 8072 siniestros laborales de los cuales 7904, (98%) corresponden a avisos de accidentes laborales y 168, (2%) avisos de enfermedades según el ejercicio de la profesión.

La investigación realizada por Chica (2014, p.28) donde estudió la Organización Mundial de la Salud, OMS y el Instituto de Seguridad Social con los 2.700.000 afiliados que registra el cual tuvo como objetivo analizar el impacto que tienen los sistemas al reportar alrededor de 102 mil accidentes de trabajo, sin embargo en lo que va del año 2013, solo se ha reportado 17 mil accidentes de trabajo; en enfermedades profesionales debería reportar cinco enfermedades por cada mil trabajadores y reporta 240 de las 12 mil, es decir existe un sub-registro, debido a que las empresas no reportan las accidentes de trabajo y enfermedades ya sea por desconocimiento o por miedo a las leyes.

La investigación de Arias (2012), que título el trabajo como “Los riesgos laborales son posibilidades que pueden ocasionar lesiones a los trabajadores, perjuicios en el medio ambiente, pérdidas en la producción y equipos dentro de la organización; el cual tuvo como objetivo analizar el entorno laboral que tiene las entidades, realizando un estudio descriptivo, cuanti-cualitativo en una muestra 55 colaboradores aplicando mediante capacitaciones de prevención de riesgos laborales; sus resultados fueron que las capacitaciones por la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional aumentaban la prevención de accidente / incidentes laborales.

1.3. Fundamento Legal

El conocimiento de la Ley de Seguridad de Salud en el Trabajo debe ser un deber y un derecho de los trabajadores, para exigir su cumplimiento y poder proteger a los trabajadores de los riesgos ocupacionales; por ello esta investigación se fundamenta en las siguientes normas y leyes vigentes en el Ecuador:

La Constitución de la República del Ecuador que fue emitida por la Asamblea Nacional del Ecuador (2008) señala en el artículo 26 que todo ser humano tiene derecho a ser educado a lo largo de toda su vida y el Estado no debe evadir su responsabilidad para el cumplimiento del mismo mientras que el artículo 32 recalca que la salud también es un derecho de todas las personas, esta está ligada a otros derecho como la educación, seguridad social entre otros; mientras que más adelante señala en el artículo 326 numeral 5, que todos los colaboradores deben desarrollar sus funciones en un ambiente propicio que dé “garantía a su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar. Todos tienen derecho de realizar sus labores en un ambiente adecuado que de garantía a su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar” (pág. 152).

El Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual señala en el Artículo 1, literal c, que la salud no solamente es un derecho y que va más allá de la falta de enfermedades o afecciones, sino, que la salud es la ausencia de factores que influyen en afectar el buen estado físico o mental del trabajador, esto en el ámbito laboral; el literal d indica que las medidas de prevención son acciones realizadas para minimizar los riesgos ocasionados por el trabajo, para que no hayan efectos negativos en los trabajadores a causa de las malas condiciones que puedan generarles daños; mientras que el literal e recalca que el riesgo laboral es la posibilidad de contraer una enfermedad o lesión por estar expuestos a un ambiente de trabajo peligroso; más adelante el literal i menciona que los equipos de protección personal (EPP) son exclusivos para que el trabajador le dé un correcto uso y así esté protegido de uno o más riesgos que pongan en peligro su seguridad o salud; el

literal j que habla sobre el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, recalca que son elementos que permiten general una política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, y el cómo cumplir esos objetivos planteados (Acuerdo de Cartagena, 2004).

El Código de trabajo en el art. 410 expone que los empleadores están en la obligación de asegurar a los trabajadores ofreciendo las condiciones de trabajo adecuadas para que estas no pongan en riesgo su salud o vida (Honorable Congreso Nacional, 2012).

CAPÍTULO 2.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este estudio se pretende aplicar la siguiente metodología como se detalla a continuación:

2.1. Tipos de estudio

Se aplicó un estudio descriptivo porque se describieron cada una de las variables, cuantitativo porque se mostraron los resultados de manera numérica porcentual y verificación de cumplimiento; no experimental puesto que no se intervino ni influyó en las variables; observacional puesto que la recolección de los datos se realizó sin influenciar o intervenir en las variables ni en los individuos que formaron parte de la muestra; además el estudio es de corte transversal por lo que se recolectaron los datos en un solo momento, sin que se hiciera seguimiento a las variables.

2.2. Definición conceptual y operacionalización de los variables

2.2.1. Definición conceptual:

Seguridad y salud ocupacional (SSO)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la organización Mundial de la Salud (OMS) definen a la SSO como la acción que se realiza para promover y mantener un alto nivel de bienestar físico, mental y social de quienes trabajan sin importar la actividad que realicen, esto a través de la prevención de su salud, controlando los riesgos y adaptando el trabajo a cada persona y a la persona a su puesto de trabajo (Organización Panamericana de la Salud, s.f.).

Percepción

Es la interpretación de cada colaborador al manejar la información recibida a su propio gusto, necesidad o experiencia, por lo cual no es simplemente la totalidad de estímulos recibidos en los receptores sensoriales; por ello el cerebro cambia casi automáticamente estos mensajes sensoriales convirtiéndolos en percepciones conscientes (Clínica Kahlo, 2019).

Cumplimiento

Son acciones éticas ejecutadas en la empresa de tal manera se puedan evidenciar los riesgos legales (Moreno, 2020)

Riesgo Laboral

Probabilidad de accidente o enfermedad profesional sufrida por el trabajador. Janet P. Pantoja (2012)

2.2.2. Operacionalización de variables

En la Tabla 3 se detalla la operacionalización de variables que forman parte de esta investigación.

Tabla 3.
Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Gestión de seguridad y salud ocupacional	Acción que se realiza para promover y mantener un alto nivel de bienestar físico, mental y social de quienes trabajan sin importar la actividad que realicen. (Organización Panamericana de la Salud, s.f.)	Aplicación de lista de chequeo dirigido a la gestión de la Seguridad y salud ocupacional del HGES-DTC	- Desempeño del sistema de gestión (Semestral) -Comportamiento de la accidentabilidad (Semanal)	- Gestión
Perspectiva de los trabajadores	Es como cada persona acomoda la información recibida su propio gusto, necesidad o experiencia, por lo cual no es simplemente la totalidad de estímulos recibidos en los receptores sensoriales; por ello el cerebro cambia casi automáticamente estos mensajes sensoriales convirtiéndolos en percepciones conscientes (Clínica Kahlo, 2019).	Aplicación de cuestionario dirigido la perspectiva de los trabajadores sobre la gestión de la Seguridad y salud ocupacional en el HGES-DTC	Enfermedades mas comunes	- Perspectiva
Riesgo laboral	Probabilidad de accidente o enfermedad profesional sufrida por el trabajador.	Aplicación de una lista de chequeo enfocado en el manejo de casos de seguridad y salud ocupacional en el HGES-DTC	Temporal: relacionado con situaciones futuras.	- Control de riesgo

Elaborado: Ing: Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano

2.3. Población y muestra

En vista que la población está constituida por 782 trabajadores quienes realizan funciones en horario rotativo y algunos de ellos se encontraron de vacaciones o con permisos al momento de aplicar los instrumentos para recolectar los datos, se determinó la muestra a través de la aplicación de la fórmula para muestra finita, adicionalmente se aplicaron criterios de inclusión y exclusión:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{(N-1)e^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

n = La muestra que se debe determinar

N = Trabajadores de Mantenimiento (782 personas)

Z_{α}^2 = Nivel de confianza (95% = valor estándar 1.96)

p = 0.5

q = 1-p (1 - 0.05 = 0.5)

e = Error máximo esperado (5% = 0.05)

$$n = \frac{782 \cdot (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{781(0.05)^2 + (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5} = \frac{751.0328}{2.9129} = 258$$

$$n = 258$$

Criterios de inclusión:

- Personal que se encuentren en el HGES-DTC durante la recolección de datos.
- Cuestionarios que se hayan respondido correctamente.
- 236 colaboradores incluidos para la toma de recolección de datos.

Criterios de exclusión:

- Personal que no se encuentre disponible durante la aplicación del instrumento.
- 22 colaboradores que fueron excluidos en la toma de recolección de datos.

2.4. Técnicas e instrumento

Técnicas

En esta investigación se utilizaron dos técnicas para la recolección de datos, una, es la observación que permitió recolectar información evidenciando las variables sin intervenir en ellas; la segunda técnica fue la encuesta que permitió recolectar directa y rápidamente los datos que fueron tabulados para presentar en los resultados.

Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron fueron, un cuestionario (ver Anexo A) con 17 preguntas que permitieron conocer la perspectiva de los usuarios del HGESDTC sobre la atención de SSO, el segundo instrumento fue un check list (ver Anexo B) donde se registró el cumplimiento de la normativa del Instrumento Andino de Seguridad y Salud, cabe señalar que los instrumentos fueron previamente validados de acuerdo a los parámetros de investigación que rigen en la PUCESE.

2.5. Análisis de datos

Para el análisis, los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos, se ingresaron en una hoja digital de cálculo mediante google forms, que recopila información y así se obtuvieron automáticamente los resultados que son presentados e interpretados por la autora.

CAPÍTULO 3.

RESULTADOS

Después de aplicar los instrumentos se tabularon los datos obtenidos para luego presentarlos en este apartado, considerando que de los 258 trabajadores de la muestra 19 no pudieron participar en vista que se ausentaron presentando certificado médico, además, se descartaron 3 participantes en vista que no llenaron correctamente el cuestionario, en total los resultados válidos fueron 236 participantes. Para la tabulación de los datos se separó el cuestionario de 10 preguntas en dos partes; los resultados de las preguntas del 1 al 5 fueron de todos los 236 participantes, mientras que, los resultados de las preguntas del 6 al 15 fueron de quienes han asistido por un incidente o accidente al departamento de Seguridad y Salud Ocupacional. En la tabla 4 se muestra el porcentaje obtenido del género de los usuarios internos del HGES-DTC que participaron en la encuesta.

Tabla 4.
Rango de género según muestra

Género	n	%
Femenino	137	58%
Masculino	99	42%

Elaborado: Ing: Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano

En este apartado se considera 236 colaboradores para que respondieron correctamente el cuestionario según los diferentes áreas de servicios que mantiene en la actualidad el Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha, en función el organigrama estructural: 53 profesionales del servicio de Emergencia, 06 profesionales de hospitalización de Pediatría, 15 profesionales de hospitalización de medicina interna, 08 profesionales de Unidad de Cuidados Intensivos, 20 profesionales de hospitalización de Ginecología, 13 profesionales de hospitalización del servicio de cirugía, 36 profesionales del servicio de consulta externa, 11 profesionales del servicio de Laboratorio, 07 profesionales del servicio de Neonatología, 05 del servicio de Diálisis, 11 profesionales del servicio en medicina transfusional, 12 profesionales del servicio de centro obstétrico, 10 profesionales del servicio de centro quirúrgico, 09 profesionales del servicio de

Radiología y 20 administrativos en los diferentes denominaciones.

Se presenta el siguiente resultado del cuestionario aplicado al personal del Hospital General Sur – Delfina Torres de Concha.

Tabla 5.
Cuestionario de percepción de los usuarios internos del HGES-DTC

No.	Pregunta	SI		NO	
		n	%	N	%
1	¿Conoce usted los riesgos laborales, que existen en su puesto de trabajo, área /servicio?	219	93%	17	7%
2	¿Cuándo usted ingresó a laborar al Hospital le realizaron los exámenes médicos pre ocupacionales?	74	31%	162	69%
3	¿Realizan pausas activas en su servicio o departamento?	66	28%	170	72%
4	¿En este año se le ha realizado exámenes médicos por parte de Seguridad y Salud Ocupacional?	103	44%	133	56%
5	¿Conoce Usted, el reglamento interno de Seguridad y Salud Ocupacional?	12	5%	224	95%

Elaborado: Ing. Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano

Se puede apreciar en la Tabla 5 los resultados obtenidos en las preguntas del 1 al 5 del cuestionario de percepción del personal interno del HGESDTC, donde la mayoría representada por el 93% conoce el riesgo que existe en su puesto de trabajo, área/servicio; a más de la mitad (69%) no se le realizaron exámenes médicos pre ocupacionales; el 72% no realiza pausas activas; del total de la muestra el 56% no ha realizado los exámenes médicos por Salud Ocupacional; el 95% desconoce el reglamento de SSO.

Tabla 6.

Percepción de usuarios internos atendidos por SSO del HGES-DTC

No.	Pregunta	SI		NO	
		n	%	N	%
6	¿En el consultorio de enfermería de Seguridad y Salud Ocupacional le toman los signos vitales previa atención médica?	97	94%	6	6%
7	¿En las consultas con el médico ocupacional, se le ha cuestionado de su enfermedad?	12	11%	91	89%
8	¿Había otras personas, durante su atención médica?	31	30%	72	70%
9	¿Siente que su caso médico es manejado de manera prudente y confidencial?	103	100%	0	0%
10	¿A usted, como funcionario o trabajador del Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha, le han atendido el mismo día que tuvo su incidente/accidente?	79	66%	24	34%
11	¿Se le brinda una atención médica con amabilidad, paciencia y calidez?	98	95%	5	5%
12	¿En la atención médica se le orienta respetando su cultura, costumbres y creencias?	103	100%	0	0%
13	¿Al no asistir a la consulta médica le re-agendan su cita?	81	79%	22	21%
14	¿El médico ocupacional indica claramente la fecha, hora y nombre de médico especialista que le atenderá?	103	100%	0	0%
15	¿Se ha realizado el apoyo de trabajo social ante problemas socio-laborales?	62	60%	41	40%

Elaborado: Ing: Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano

En referencia a los colaboradores que han sido atendidos por SSO, se obtuvo que de los 236 trabajadores; 103 colaboradores (44%) fueron quienes se atendieron medicamente por Seguridad y Salud Ocupacional; desde las preguntas 6 a la 15, respondieron el 94% que sí se les ha tomado los signos vitales previa atención médica; el 89% respondió no haber sido cuestionado por su enfermedad; el 70% indicó que no habieron otras personas durante la atención médica; mientras que el 100% considera que su caso médico se manejó con prudencia y confidencialidad; el 66% dijeron haber sido atendidos el mismo día que tuvieron su incidente/accidente; el 95% asegura que se brinda una atención médica con amabilidad, paciencia y calidez; todos (100%) coincidieron sobre el respeto del médico de SSO a su cultura, costumbres y creencias; el 79% dijo que al no asistir a la consulta médica le re-agendaron su cita; así mismo 100% coincidieron que indica claramente la fecha, hora y nombre de médico especialista que le atenderá; finalmente el 60% señaló que se ha

realizado el apoyo de trabajo social ante problemas socio-laborales. Estos resultados se muestran en la Tabla 6.

Tabla 7.
Enfermedades más comunes vinculadas a riesgos ocupacionales

<i>Responsable</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>N</i>
SSO	57%	108
El trabajador	36%	78
Jefe inmediato	7%	50

Elaborado: Ing: Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano

En la Tabla 7 se muestra las respuestas que dieron los encuestados a la pregunta ¿Cuáles son las enfermedades más comunes vinculadas a riesgos ocupacionales en su área de trabajo?, indicando el 46% las enfermedades musculo esqueléticas, el 33% señaló enfermedades cardíacas y el 21% se refirió a la alimentación.

Tabla 8.
Responsabilidad de mantener el lugar de trabajo seguro y saludable

<i>Enfermedades</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>N</i>
Músculo esqueléticas	46%	108
Cardíacas	33%	78
Alimentación	21%	50

Elaborado: Ing: Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano

En referencia a la responsabilidad de mantener el lugar de trabajo seguro y saludable, el 57% señaló que esa labor es del departamento de SSO, el 36% indicó que es responsabilidad del mismo trabajador y el 7% señaló que es función del jefe inmediato mantener el lugar de trabajo seguro y saludable; estos resultados se pueden observar en la Tabla 8.

En referencia al cumplimiento del Capítulo III del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha al aplicar el check list se obtuvo que se cumpla la mayoría de los artículos estipulados; lo cual se puede apreciar en la Tabla 9.

Tabla 9.

Cumplimiento de la normativa basado al Instrumento Andino de Seguridad y Salud

Artículo	Lit.	Normativa	Cumple	No cumple
Art.11	a)	Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo	X	
	b)	Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos	X	
	c)	En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados	X	
	e)	Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;	X	
	f)	Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores;	X	

Elaborado: Ing: Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano

Continuación Tabla 9

Art.	Lit.	Normativa	Cumple	No cumple
Art. 11	h)	Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas.	X	
	i)	Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo.	X	
	j)	Designar, según el número de trabajadores y la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y establecer un servicio de salud en el trabajo.	X	
	k)	Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo.	X	
Art. 12		Los empleadores deberán adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, entre otros, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X	
Art. 13		Los empleadores deberán propiciar la participación de los trabajadores y de sus representantes en los organismos paritarios existentes para la elaboración y ejecución del plan integral de prevención de riesgos de cada empresa. Asimismo, deberán conservar y poner a disposición de los trabajadores y de sus representantes, así como de las autoridades competentes, la documentación que sustente el referido plan.	X	

Elaborado: Ing: Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano

Continuación tabla 9

Artículo	Normativa	Cumple	No cumple
Art. 14	Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de preempleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo.		X
Art. 15	Todo trabajador tendrá acceso y se le garantizará el derecho a la atención de primeros auxilios en casos de emergencia derivados de accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina. En los lugares de trabajo donde se desarrollen actividades de alto riesgo o en donde lo determine la legislación nacional, deberá garantizarse la atención por servicios médicos, de servicios de salud en el trabajo o mediante mecanismos similares.		X
Art. 16	Los empleadores, según la naturaleza de sus actividades y el tamaño de la empresa, de manera individual o colectiva, deberán instalar y aplicar sistemas de respuesta a emergencias derivadas de incendios, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor.	X	
Art. 17	Siempre que dos o más empresas o cooperativas desarrollen simultáneamente actividades en un mismo lugar de trabajo, los empleadores serán solidariamente responsables por la aplicación de las medidas de prevención de riesgos laborales.	X	

Elaborado: Ing: Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano

En referencia al cumplimiento del Capítulo III del Instrumento Andino de Seguridad y Salud formado por los Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; se evidenció que cinco de ellos se cumplen y los que no se cumplen son el artículo 14 en vista que no se realizan exámenes a ingreso del trabajador en la institución, tampoco exámenes repetitivos ni al retirarse de la institución; tampoco se cumple con el Art. 15 ya que se evidenció que no se cumplen con proporcionar atención médica a los trabajadores que tengan un accidente laboral en el ejercicio de su trabajo; estos resultados se muestran en la tabla 9.

CAPÍTULO 4.

DISCUSIÓN

En cuanto a la percepción que tienen los usuarios, sobre la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en el Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha, en las diez preguntas del cuestionario aplicado en la entidad de salud; se obtuvieron respuestas favorables lo que se traduce a una buena percepción, el 95%, señalaron que su diagnóstico se maneja prudente y confidencial, igualmente se respeta sus costumbres y creencias además se les da una clara indicación sobre su cita con el médico especialista; los resultados coinciden con los deducciones de Achulla (2018) quien indicó que la calidad de atención fue favorable en un 93%, el medico ocupacional siempre saluda en un 90.3%; el 87.5% considera que siempre se muestra interés por el avance de la gestión de salud ocupacional y el 91.7% indicó que el profesional de Seguridad de Salud Ocupacional tiene conocimientos para brindar atención.

En percepción general de los colaboradores se obtuvo que no se realizaron exámenes médicos pre ocupacionales 69%, en sus áreas no se ejecutan pausas activas 72%; a más de la mitad de los encuestados no se les ha efectuado exámenes médicos anuales 56%, lo antes expuesto puede causar ciertos riesgos en la data de Seguridad y Salud Ocupacional en función de prevención en incidentes/accidentes laborales en vista que no se están tomando la información actualizada para así conocer el estado de salud de los trabajadores.

No se puede detectar a tiempo patologías que puedan complicarse por el lugar de trabajo en el que están ubicados ni se puede evitar los avances de enfermedades profesionales en caso de tenerlas; los trabajadores al desconocer el reglamento interno de Seguridad y Salud Ocupacional no pueden guiarse para cumplir con sus obligaciones en temas de seguridad al realizar sus funciones; esto marca diferencia a los resultados obtenidos por Obando et al. (2019) puesto que la accidentabilidad laboral tiene una tendencia baja en los colaboradores ya que la gestión de Seguridad Salud Ocupacional había avanzado de manera satisfactoria lo que denota que se está trabajando para minimizar los riesgos de incidentes/accidentes laborales.

En la investigación presente se encontró que no cumple con el artículo 14 del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre realizar exámenes médicos de ingreso laboral, rutina anual y desvinculación del trabajador, ni con el artículo 15 sobre la atención en caso de accidente, puesto que la falta de conocimiento de las normativas internas causa que la atención no sea integral, además, la mayoría desconoce el reglamento interno de Seguridad Salud Ocupacional; el resultado se diferencia a Molano y Arévalo (2013), señala que debe incluir a la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para que también cumpla las normas legales vigentes, como el código de ética, el reglamento interno de trabajo, los manuales de procedimientos dentro del desarrollo humano y la responsabilidad social.

Dentro de las limitaciones que se puedan solventar por parte de los usuarios internos, se enfoca las percepciones de los colaboradores en implementación y actualización del reglamento interno en los procesos de cada Unidad y la responsabilidad en los Comités y Subcomité para una gestión idónea conjunta con el departamento de Salud y Seguridad Ocupacional.

Limitaciones en determinar el cumplimiento de los protocolos de seguimiento y continuidad en los procesos de casos médicos para el bienestar de los colaboradores de la casa de salud.

CAPÍTULO 5.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. Luego de haber recolectado los datos y haber tabulado los resultados se llegó a la conclusión que los colaboradores del Hospital General Esmeraldas Sur-Delfina Torres de Concha, tiene buena percepción de 80% sobre la atención de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la atención que reciben de este departamento.
2. El 20% de los funcionarios quienes no consideran muy buena atención médica; puesto que no se realizan pausas activas durante las largas jornadas de trabajo lo que puede causar enfermedades profesionales (posición durante tiempo prolongado, o por cansancio físico mental).
3. Sobre el cumplimiento del protocolo de verificación de casos médicos, a pesar que se da una buena atención por parte del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, no se realizan a los trabajadores los exámenes de ingreso laboral, seguimiento y de desvinculaciones, menos los exámenes anuales, resalta que no se ejecuta el debido seguimiento a los casos médicos presentado por los usuarios internos.
4. No se cumple con dos de los tres artículos (14 – 15) del Capítulo III de la normativa del Instrumento Andino de Seguridad y Salud, puesto que no se realizan los exámenes médicos respectivos a los usuarios internos, esto posiblemente debido al desconocimiento y falta de la normativa por parte de las autoridades, responsables de la Seguridad y Salud Ocupacional y por ende de los trabajadores, caso contrario todas las partes exigirían cumplimiento de su derecho y cumplirían con sus obligaciones, responsabilidades de cada profesional del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

5.2 Recomendaciones

1. Se recomienda a las autoridades del Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha, tramitar los recursos económicos necesarios para la adquisición, mantenimiento y reparación de materiales, equipos, maquinarias y herramientas para que el personal realice sus funciones con los instrumentos y equipo de protección del personal en buen estado.
2. Solicitar actualización y la evaluación de riesgos laborales en todas las unidades del Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha, entorno a lo que pueda representar una amenaza para el bienestar del trabajador;
3. Realizar los trámites pertinentes para que se obtenga aprobación del manual interno de Seguridad y Salud Ocupacional del Hospital General Esmeraldas Sur –Delfina Torres de Concha, de manera que se cuenta con el instrumento necesario para minimizar riesgos que pueden originar peligro a la salud de los colaboradores.
4. Conformar comité paritario de acuerdo a la normativa legal vigente.
5. A los responsables del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional del Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha, realizar los exámenes médicos pre-ocupacionales al ingreso del trabajador al hospital, también realizarlos para seguimiento de casos y antes del retiro del trabajador de tal manera se documente el estado de salud del colaborador antes durante y después de prestar sus servicios en la institución.
6. Presentar un cronograma de capacitaciones a impartirse a los trabajadores sobre normativas de Seguridad y Salud Ocupacional, prendas de protección y equipos de protección personal; acciones y condiciones inseguras; además se coordine y lleve a cabo los chequeos médicos anuales y todos los necesarios para brindar una atención oportuna, de calidad a los trabajadores durante su permanencia y desvinculación de la institución; además debe haber mayor participación y apoyo por parte del departamento de trabajo social.
7. Realizar las gestiones necesarias para trabajar en equipo con la unidad de Trabajo Social para documentar y manejar información médica actualizada y la misión de bienestar socio laboral.

8. Se recomienda realizar análisis de la gestión de la seguridad y salud ocupacional en otras instituciones para que puedan identificar las funciones que deban implementarse para mejorar o fortalecer la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional que realiza por el bienestar de los trabajadores; de tal manera estarán proporcionando información para la institución, la comunidad, las autoridades y estudiantes investigadores dentro y fuera de la ciudad, sobre estos temas de investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Achulla, L. (2018). *Percepción del usuario sobre la calidad de atención que brinda el terapeuta ocupacional en el Hospital Hipólito Unanue, Lima 2018*. Recuperado de https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/9384/Achulla_ll.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Acta educativa. (2018). *¿Qué es el conocimiento?*. Recuperado de <https://revista.universidadabierta.edu.mx/2016/03/09/que-es-el-conocimiento/>
- Acuerdo de Cartagena. (2004). *Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo*, Registro Oficial 461, Decisión Acuerdo de Cartagena 584. Recuperado de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/DECISI%C3%93N-584.-INSTRUMENTO-ANDINO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO.pdf?x42051>
- Administración de Seguridad y Salud Ocupacional. (2020). *Todo sobre OSHA. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional Departamento de Trabajo de los EEUU*. Recuperado de <https://www.osha.gov/sites/default/files/publications/osha3173.pdf>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. Recuperado de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Carrión, J. y Jaramillo, M. (2017). *Análisis del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de la empresa Arenita S.S. de la ciudad de Machala*. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/10655>
- Centro de control y prevención de enfermedades de los Estados Unidos. (2017). *Trabajadores de la salud*. Recuperado de <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/topics/trabajadores.html>
- Céspedes, G. y Martínez, J. (2016). Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*. 22, 1-46. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870467016000026>

- Cuesta, A. (2019). Tecnología de gestión de recursos humanos. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 9(3). Recuperado de <http://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/view/699/717>
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. (2004). *Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo* (Decisión del Acuerdo de Cartagena 584) Registro Oficial Suplemento 461 de 15 de noviembre de 2014. Recuperado de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/DECISI%C3%93N-584.-INSTRUMENTO-ANDINO-DE-SEGURIDAD-Y-SALUD-EN-EL-TRABAJO.pdf?x42051>
- Eurofound. (2015). *Primeros resultados: Sexta encuesta europea sobre condiciones de trabajo*. Recuperado de https://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef1568es.pdf
- García, Y. (2017). Concepto y definición de conocimiento. *Con-Ciencia*, 4(8). Recuperado de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n8/m12.html>
- Honorable Congreso Nacional. (2012). *Código del trabajo*. Codificación 2005-017. Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005. Recuperado de <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Molano, J. y Arévalo, N. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 23(48), 21-31. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81828690003>
- Obando, J., Sotolongo, M., y Villa, E. (2019). *Evaluación del desempeño de seguridad y salud en una empresa de impresión*. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-59362019000200136#B12
- Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Salud de los trabajadores: Recursos – Preguntas frecuentes*. Recuperado de s.f.).

https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=1527:workers-health-resources&Itemid=1349&limitstart=2&lang=es

- Simancas, R., Silvera, A., Garcés, L., y Hernández, H. (2018). Administración de recursos humanos: factor estratégico de productividad empresarial en pymes de Barranquilla. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(82), 377-391. Recuperado de <http://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/1359>
- Tarcaya, H., Jakíllica, R. y Rodríguez, H. (2016). *Evaluación de la gestión de seguridad y salud ocupacional en una organización*. Recuperado de http://www.edutecne.utn.edu.ar/coini_2016/trabajos/A017_COINI2016.pdf
- Viteri, D., Álvarez, L., Ponce, D., y Hernández, M. (2018). La socio gestión institucional en la universidad Uniandes-Quevedo y el desarrollo humano integral de los estudiantes. *Revista Magazine de las Ciencias*, 3(1), 93-110. Recuperado de <https://core.ac.uk/reader/235501718>

ANEXOS

Anexo A. Cuestionario aplicado a usuarios internos del HGES - DTC

Tabla 10.

Cuestionario de percepción de los usuarios internos del Hospital General Esmeraldas Sur - Delfina Torres de Concha

Nro.	CUESTIONARIO	Cumplimiento		
		SI	NO	TALVEZ
1	¿Conoce usted los riesgos laborales, que existen en su puesto de trabajo, entidad /servicio?			
2	¿Cuándo usted, ingresó a laborar al Hospital le realizaron los exámenes médico pre ocupacionales?			
3	¿Realizan pausas activas en su servicio o departamento?			
4	¿En este año se le ha realizado exámenes médicos por parte de Seguridad y Salud Ocupacional?			
5	¿Conoce Usted, el reglamento interno de Seguridad y Salud Ocupacional?			
6	¿En el consultorio de enfermería de Seguridad y Salud Ocupacional le toman los signos vitales previa atención médica?			
7	¿En las consultas con el médico ocupacional, se le ha cuestionado de su enfermedad?			
8	¿Había otras personas, durante su atención médica?			
9	¿Siente que su caso médico es manejado de manera prudente y confidencial?			
10	¿A usted, como funcionario o trabajador del Hospital General Esmeraldas Sur – Delfina Torres de Concha, le han atendido el mismo día que tuvo su incidente/accidente?			
11	¿Se le brinda una atención médica con amabilidad, paciencia y calidez?			
12	¿En la atención médica se le orienta respetando su cultura, costumbres y creencias?			
13	¿Al no asistir a la consulta médica le re-agendan su cita?			
14	¿El médico ocupacional indica claramente la fecha, hora y nombre de médico especialista que le atenderá?			
15	¿Se ha realizado el apoyo de trabajo social antes problemas socio-laborales?			

Marque con una X su opinión.

Tabla 11.

Cuestionario de percepción de los usuarios internos del Hospital General Esmeraldas Sur - Delfina Torres de Concha

<i>Nro.</i>	<i>CUESTIONARIO</i>	<i>Cumplimiento</i>			
		<i>Alimentación y dietética</i>	<i>Problemas Cardiológicos</i>	<i>Musculo Esquelético</i>	<i>Otros</i>
16	¿Cuáles son las enfermedades más comunes vinculadas a riesgos ocupacionales en su área de trabajo?				
<i>Nro.</i>		<i>Seguridad y Salud Ocupacional</i>	<i>Jefe Inmediato</i>	<i>Usted mismo</i>	<i>Otros</i>
17	¿Quién es responsable de mantener el lugar de trabajo seguro y saludable?				

Elaborado: Ing: Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano

Anexo B. Check list aplicado a usuarios internos del HGES - DTC

Tabla 12.

Check list para determinar la situación inicial del departamento de SSO basado el Instrumento Andino de Seguridad y Salud

Artículo	Lit.	Normativa	Cumple	No cumple
Art.11	a)	Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo		
	b)	Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos		
	c)	En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados		
	e)	Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;		
	f)	Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores;		

Elaborado: Ing: Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano

Continuación de la tabla 12

Artículo	Lit.	Normativa	Cumple	No cumple
Art. 11	h)	Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas.		
	i)	Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo.		
	j)	Designar, según el número de trabajadores y la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y establecer un servicio de salud en el trabajo.		
	k)	Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo.		

Elaborado: Ing: Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano

Continuación de la tabla 12

Artículo	Normativa	Cumple	No cumple
Art. 12	Los empleadores deberán adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, entre otros, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		
Art. 13	Los empleadores deberán propiciar la participación de los trabajadores y de sus representantes en los organismos paritarios existentes para la elaboración y ejecución del plan integral de prevención de riesgos de cada empresa. Asimismo, deberán conservar y poner a disposición de los trabajadores y de sus representantes, así como de las autoridades competentes, la documentación que sustente el referido plan.		
Art. 14	Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de preempleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo.		
Art. 15	Todo trabajador tendrá acceso y se le garantizará el derecho a la atención de primeros auxilios en casos de emergencia derivados de accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina. En los lugares de trabajo donde se desarrollen actividades de alto riesgo o en donde lo determine la legislación nacional, deberá garantizarse la atención por servicios médicos, de servicios de salud en el trabajo o mediante mecanismos similares.		

Elaborado: Ing: Fernanda Sosa Portilla - Maestrante de la Gestión de Talento Humano